MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 138

Santa Fe, 30 ABR 2025

VISTO:

El Expediente N° FG 000394/25 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia a la pasantía (por ley 26.427) del Sr. Yaccuzzi, Nair Yael.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 333/24 de fecha 08 de octubre del 2024, se designó a Yaccuzzi, Nair Yael (CUIL N° 27-44063383-3) para desempeñarse como pasante en la Fiscalía Regional de la 4ta Circunscripción Judicial, sede Reconquista, del Ministerio Público de la Acusación.

Que, dicho agente presentó su renuncia en fecha 22.04.2025, con efecto a partir del 23.04.2025.

Que resulta necesario aceptar la renuncia por parte de la Fiscal General.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículo 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese la renuncia a la pasantía de Yaccuzzi, Nair Yael (CUIL N° 27-44063383-3) a partir del día 23 de abril de 2025.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE